¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 13 de su publicacion.] BUENOS AIRES, SABADO 20 DE FEBRERO DE 1836. (NO. 3816.

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariament en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
......PRECIO......
Subscripcion por mes.......7 Pesos
Números sueltos...........3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

Se vende

UN terreno compuesto de un cuarto de tierra de frente y 87 varas de fondo, todo cercado de pared, situado en la plaza de la Libertad ó hueco de Da. Engracia.—Tiene 2 piezas, pozo de valde, y un portoncito con su puerta de calle sin zaguan. El que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de Suypacha No. 102. f 19 3p

Se Vende

En el todo ó à la parte la Balandra de este cabotage MONTEVIDEANA. Ocúrrase al corralon del finado D. Andres Ponce, en el bajo del antiguo hospital de Betlemitas. f 19 3p

Se alquila

Una casa cómoda, en la calle de Corrientes No. 60. Otra alta en la calle de Cangallo No. 66. Un almacen que hace esquina con la calle de Catedral y la de Corrientes. Un cuarto en la calle de Cangallo No. 70. Otro en la calle de la Catedral No. 37. Quien se interese por alguno ocurra á la calle de la Catedral No. 29. 1p

Se desea arrendar

UNA estancia ó terrenos propios para la cria de ovejas, que no disten mas de veinte y cinco leguas de la ciudad.

Se dará la preferencia de terrenos al Norte de esta.—Ocúrrase á la casa calle de la Catedral No. 159. f 19 tfe

¡VIVA LA FEDERACION!

LA tarde del 20 del corriente, en los portales de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña, de un cuarto sito en la Calle de Corrientes, señalado con el No. 159,con 6¾ varas de frente y 16¼ varas de fondo,tazado en 3,226 pesos cuartillo real moneda corriente; cuya venta se ejecuta á pedimento de D. Manuel del Castaño, que cobra á D. Antonio Maria Taboada cantidad de pesos que le adeuda. Las personas que se interesen en él pueden ocurrir á la oficina encargada al que firma, donde se manifestarán las tazaciones.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1836.
f 19 3p ZEBALLOS.

Galera.

Se desea arrendar una que sea fuerte y esté en un buen estado de servicio.

Ocúrrase al N. 32 calle de la Reconquista. f19 8s

¡VIVA LA FEDERACION!

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS-AYRES.

En el espresado Regimiento se dan 200 $ á todo individuo que quiera engancharse en la Asamblea veterana por el preciso término de cuatro años.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1836.

Ladrillos de Succia.

HAY como **6000** de superior *calidad que se pueden tratar segun muestra en la casa de ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca No. 66 calle de Belgrano. feb. 17. 6s.*

Aviso

A los Vidrieros y Ojalateros.

HAY de venta un buen surtido de vidrios planos alemanes, en la casa de Martillo de J. Perez y Ca., calle de la Reconquista No. 32. f3 12s

Baldosas.

HAY de venta en la casa de Martillo de J. Perez y Ca., calle de la Reconquista No. 32. f18 15

Aviso.

EN el almacen No. 58 calle de la Paz, hay de venta campanas de bronce para iglesia y estancias á precios muy moderados. e19 1mc

A los SS. Viageros.

EN la oficina de la Gaceta Mercantil se halla un jóven que se encarga de correr todas las diligencias necesarias para sacar pasaporte, expidiéndose con la mayor prontitud y puntualidad.

Cambio de Domicilio.

EL facultativo Cirujano Dentista y Sangrador que vivia en la calle de la Paz No. 49, se ha trasladado á la de Cangallo No. 86.
f18 3p MOURA.

AVISO.

En el Establecimiento y Elaboratorio

DE LA DIRECCION DEL PROFESOR EN QUIMICA, CIRUJIA Y MEDICINA

D. Pedro Martinez,

Calle de la Paz No. 75,

SE hallan las veinte fórmulas que componen las diferentes clases de la VERDADERA MEDICINA CURATIVA; á mas las diversas obras que tratan de la materia por principios fundamentales, para la instruccion de las personas que quieran usarlas. e19 1mc

AVISO.

La fabrica de silleteria que estaba en la calle de Cuyo No. 165, se ha mudado á la calle de la Plata No. 246.—Se fabrican sillas de esterilla, id. de madera y de paja. Se pintan sillas usadas y se teje toda clase de asientos de sillas. f 12 6p

¡Viva la Federacion!

HABILITACION DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

LAS Preceptoras y Monitoras de las escuelas de niñas del Estado y dueños de fincas, pueden ocurrir por sus haberes correspondientes al presente mes de Febrero á las 6 de la tarde.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1836.

AVISO

A los Tintoreros.

POTASA CAUSTICA; hay de venta unos pocos quintales. Ocúrrase al martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. f1

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL PODER EJECUTIVO.

Buenos Ayres, Febrero 10 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.—

A la Honorable Junta de Representantes.

El Gobierno tiene el honor de dirigir á la Honorable Junta de Representantes, la nota que le ha sido remitida por el Juez de Paz, Comandante del escuadron de milicias, capitan, y alcalde del cuartel núm. 1. de Ranchos datada á 3 del presente mes, adjuntando la acta y registros originales que igualmente se acompañan, de los cuales resulta que cuatrocientos cinco ciudadanos vecinos de aquel pueblo y su campaña se han manifestado unánimemente conformes con la ley expedida por V. Honorabilidad en 7 de Marzo último, á cuyo acto procedió espontaneamente aquel vecindario. Todo lo cual ha considerado el Gobierno deber pasar á los Sres. Representantes para que allí se una á los registros obrados en la ciudad sobre la misma ley que existen en el archivo de la Honorable Junta.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JUAN M. DE ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno)

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz, Comandante de milicias, el Capitan, y alcalde del cuartel número 1.°

Ranchos, Febrero 3 de 1836—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Presentan al superior Gobierno de la Provincia cuatrocientos cinco votos de los ciudadanos del partido de Ranchos unánimemente conformes con la ley de 7 de Marzo del año próximo pasado.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Restaurador de Nuestras Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

EXMO. SR.—

Los que subscriben tienen el honor de dirigir á V. E. la acta celebrada el 3 de Febrero y el sufragio de cuatrocientos cinco ciudadanos de este pueblo y su campaña, que aparecen en cinco pliegos que forma el registro abierto el 31 de Enero y cerrado el 3 del presente.

Los que firman se permiten concluir suplicando á V. E. se digne aprobar la medida tomada y admitirla como un debil homenaje del alto merecimiento de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

EXMO. SR.—

Vicente Merlo.
Pedro José Islas.
Juan Francisco Echaguc.
Mariano de la Torre.

Buenos Ayres, Febrero 10 de 1836.—

Avísese el recibo; y pásese todo á la Honorable Sala de Representantes para que allí se una á los registros obrados en la ciudad sobre la misma ley, que existen en su archivo.

ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)
AGUSTIN GARRIGOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

ACTA,

En el pueblo de Ranchos, á treinta y uno de Enero de mil ochocientos treinta y seis.—*Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.*—Reunidos el Juez de Paz de este partido D. Vicente Merlo, el Comandante del escuadron de milicias D. Pedro José Islas, el Capitan D. Juan Francisco Echagüe, y el alcalde del cuartel número 1. D. Mariano de la Torre, con el objeto de manifestar su conformidad con la Ley de 7 de Marzo de 1835, por la que fué nombrado Gobernador y Capitan General de la Provincia el Ilustre Restaurador de nuestras Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, por el término de cinco años, y al mismo tiempo explorar la opinion general de los habitantes del distrito á este respecto, uno de los Señores arriba expresados dirigió al pueblo, á nombre de todos, la siguiente alocucion: Señores: nos hemos decidido á dar una prueba nada equivoca de nuestra adhesion al eminente Ciudadano que hoy rige los destinos de la patria con una sabiduria y prudencia dignas de elogio Se trata de manifestar, á la faz de la República, la opinion de los habitantes del partido á que pertenecemos, sobre la Ley de 7 de Marzo del año próximo pasado, sancionada por la Honorable Sala de Representantes, en virtud de la cual fué depositada en manos del Ilustre Restaurador de nuestras Leyes la suma del poder público. El voto es libre. Deseamos, pues, que cada uno de los que han concurrido á solemnizar este acto, manifieste el suyo espontaneamente, expresando si está ó no conforme con la mencionada Ley.

Despues se procedió á la formacion de una comision que recogiese todos los sufragios, y al mismo tiempo certificarse por los que no supieran firmar, cuyo nombramiento recayó en D. Vicente Merlo, (Juez de Paz) D. Pedro José Islas, (Comandante de milicias), D. Juan Francisco Echagüe, (Capitan), el alcalde D. Mariano de la Torre, D. Cayetano Peña y D. José O. Gordillo; y en seguida, luego que los nombrados ocuparon sus respectivos puestos, se dió principio al acto. Y para la debida constancia se estiende la presente firmada por los individuos que subscriben.

Vicente Merlo.
Pedro José Islas.
Juan Francisco Echagüe.
Mariano de la Torre.

¡VIVA LA FEDERACION!

Registro abierto en que manifiestan los que firman su conformidad con la Ley de 7 de Marzo de 1835.—Juan F. Echagüe, capitan: Alberto Rodriguez, teniente alcalde; Fernando Garcia, Baltazar Duarte, José F. Ramos, Santiago Chiclana, José Julian Martinez, alcalde; Juan Manuel Tina, Vicente Albelo, José M. Puchan, Tomas de Basaldua, José Agin, Manuel A. de Anasagasti, síndico; Juan Gepernera, Justo Fernandez, Florencio Layña, teniente de milicia; Pedro Garay, Juan Gonzalez, Justo Merlo, Gregorio Diaz, Francisco Villanueva, Mariano de la Torre, alcalde 2 núm. 1°.: Luciano Fernandez, Pancho Planes, Francisco Merlo, Casiano Brea, Juan Francisco Tarragona, José Antonio Belarde, Severo Lopez, José O. Gordillo, Cayetano de la Peña, Pedro José Islas, comandante; Juez de Paz, Vicente Merlo, Jorge Sedan, Guillermo Sedan, Manuel Cabezas, Antonio Garcia, Eugenio Gomez, Benjamin Garcia, Joaquin Garcia, Gil Meleé, Martin Faramiñan, Tomas Henrique Brongleton, Cornelio S. Pedernera, Tiburcio Bustos, Francisco Villafañe, Juan Roberto Rivas, Santiago Ramirez, Manuel Martinez, Rafael Castro, Pedro Lopez, Pedro Casal, Jacinto Estrada, Miguel Peña, Juan Amaya.

¡VIVA LA FEDERACION!

Estamos conformes con la Ley de 7 de Marzo de 1835.—Vicente Alvarez, Juan Casal, Calixto Pote, José Tuero, Francisco A. Génova, Fermin Genova, Pedro Génova, Gregorio Cantero, Bartolo Lara, Manuel Gerez, Baltazar Lopez, Manuel Gari, Pedro José Mendez, José Ledesma, Anastacio Palavecino, Manuel Herrera, Bartolo Pereira, Ildefonso Joarez, Alvino Perez, Juan Pedro Herrera, Rafael Silva, Cipriano Herrera, Leandro Nuñez, Vicente Carmona, José Arriola, Victormo Diaz, Juan Cuenca, Ciriaco Arriola, Pedro P. Ludueña, Anacleto Mendizabal, Juan Lopez, Hipólito Diaz, Juan Pereyra, José Maria Cabrera, Nicolas Campos, Severiano Mendizabal, José Islas, Lucas Perafarán, Fermin Casado, Antonio Ponzati, Bartolo Vasquez, José Maria Ramirez, Juan Alverto Cruz, Robustiano Isarruaide, Máximo Cabrera, Mariano Gerez, Antonio Coronel, Vicente Canteros, Domingo Mojica, Antonio Preciao, Cecilio Aguirre, Antonio Rodriguez, Ignacio Arista, Blas Arista, Estevan Lezcano, José Maria Montes, Jacinto Lopez, Manuel Rodriguez, Antonio Orellano, Eugenio Carrillo, Felipe Martinez, Antonio Cabrera, Pedro Aguirre, Juan Ballesteros, Rufino Aranda, Dionicio Lara, Felipe Lara, Juan José Lopez, Julian Lopez, Felipe Lopez, Manuel Rivera, Juan Rivera, Agustino Rivera, Lino Heredia, Juan José Herrera, Manuel Olivera, Manuel Fernandez, Marcelino Cisneros, José Canuma, Andres Palavecino, Santiago Maydana, Pablo Malan, Nolberto Joarez, Manuel Gomez, Julian Gallo, José Maria Magallanes, Máximo Aranda, Vicente Lopez, José Juan Miranda, Francisco Peña, Benito Arredondo, Indalecio Arredondo, Pedro Chiclana, Ramon Laiño, Martin Mendizabal, Toribio Villanueva, Pedro Peña, Feliciano Acosta, Manuel Ceballos, Pablo Acosta, José Heredia, Prudencio Flores, Jose Duré, Lorenzo Ferreira, Gerónimo Geralda, Matias Cabrera, Pantaleon Valdez, José Gil Cabrera, Bernardo Ibañez, Antonio Fernandez, Gerónimo Carmona, Juan Fillon, Domingo Coronel, Juan Arredondo, Lino Heredia, Lorenzo Barbosa, Roque Cuello, Nazario Andrade, Camilo Diaz, Silvio Peralta, Reimundo Piñero, Carlos Fidel, Pedro San Martin, Fortunato Sidañes, Luciano Sidañes, Felipe Calsada, Martin Martinez, Gregorio Gonzalez, Camilo Gonzalez, Pedro José Rodriguez, Pedro Ensina.

Estoy conforme con la ley de 7 de Marzo; Isidoro Montes, teniente de milicias, Benito Merlo, Martin Duarte sargento, Ignacio Lara, Ignacio Rivarola, Francisco Altamirano, Braulio Fernandez, Mariano Butierrez Paz, Juan Córdoba, Pedro Pablo Xerez, alferez, Baltasar Acosta, Juan de Dios Muñoz, Silvestre Fernandez, Manuel Godoy, teniente alcalde, Eusebio Cabreres, Pedro Sierra, Crisóstomo Pavon, Manuel Ocampos, Pascual Pavon, Luis Francisco Sepalvedes, Juan Santos Bustos, Julian Cabrera, Juan Barrasa, Juan Máximo Ocampo, Pedro Fernandez, Hipólito Herrera, Lorenzo Pereyra, Mariano Alegre, Estevan Villanueva, José Maria Rodriguez, Juan Génova, Domingo Génova, Francisco Génova, Leandro Gonzalez, Martin Casales, Luis Utrera, Pedro Pavon, teniente alcalde, Manuel Romano, alcalde, José Duarte, Ramon Duarte, Ignacio Cabrera, Pablo Godoy, Santiago Góngora, Justo Velasquez, Juan Pedro Benites, Fortunato Mingochea, José Maria Pariente, Juan Vicente Cabrera, alcalde.

Estamos conformes con la Ley de 7 de Marzo; Domingo Garcia teniente de milicias, Hermeregildo Gomez, Mauricio Garcia, Mauricio Fonseca, Pedro Bustos, Isidoro País alcalde, Nicomedes Chiclana, Benito Chiclana, Pedro Suares, Faustino Rivarola teniente alcalde, Cecilio Roldan, Manuel Ortega, Feliciano Rojas, Juan Rosas, Pedro Martinez, Manuel Suares, Manuel Pariente, Juan Sanchez, Paulino Fernandez, Eugenio Fernandez, Eugenio Sanchez, Marcos Romano sargento de milicias, Miguel Sejas, Eusebio Lara, Pascual Cortes, Juan Herrera, Marcelino Cisnero, Mariano Maldonado, Santiago Paez, Eusebio Vasquez, Francisco Pariente, José Arévalo teniente alcalde, José Gregorio Gonzalez, Antonio Manuel Martinez, Fernan Fillos, Sebastian Chiclana, Francisco Layño, Gregorio Chiclana, Miguel Bogao, Manuel Merl, Pedro Barrio-Nuevo, Toribio Barrio-Nuevo, Vicente Cabral, Ramon Astudillo, Narciso Diaz, Segundo Cubilla.

Estamos conformes con la Ley de 7 de Marzo, Juan Córdoba, Bernardo Abellaneda, Francisco Gongora, Nicolas Fernandez, Joaquin Garcia, Antonio Basualdo, Geronimo Garcia, Fernando Ramos, Juan Gambarte, Felipe Altamirano, Dionisio Silva, Mariano Butierres, Mariano Morales, Jacinto Morales, Pastor Morales, Santiago Rivarola, Pedro Chacon, Pascual Castro, Juan Toledo, Pedro Figueroa, Manuel Duarte, Cruz Romano, Ventura Figueroa, Serapio Figueroa, Leonardo Figueroa, Francisco Romero, José Prado teniente Alcalde, Sandalio Prado, Leon Prado, Ramon Facis, Simon Pereira, Laurencio Fernandez, Francisco Solano, Juan Moyano, Valentin Solano, Saturnino Ramires, Juan Paes, Julian Ludueña, Daniel Diaz, Bruno Peralta, Francisco Peralta, Gregorio Peralta, Isidoro Agustin Artrada, Bernabé Silva, Juan Prieto, Mariano José Pavon, Polinario Gongora, Mariano Pavon, Roque Ortega, Nasario Francisco Andrada, Mateo Pavon, Roque Ortega, Transito Andrada, Luciano Carravall, Andres Giles, Domingo Giles, Egido Pereira, Juan Rios, Reimundo Gallo, Pedro Gadea, Agustin Gadea, José Billalva, José Ballejos, Felipe Ballejos, Jacinto Sosa, Silverio Peralta, José Maria Nieto, Luciano Balleda, Feliciano Moga, Benito Moga, Pedro Aguiar, Mariano Aguiar, Guillermo Lopez, Saturnino Lopez, Gerónimo Lopez, Bernardo Thop, José Butierres, José Moreno, Eusebio Pereira alferez de milicias, Toribio Pereira, José Pereira, Antonio Pereira, Francisco

Bogao, Asencio Gonzalez, Ciriaco Negrete, Antonio Pantaleon Suarez, Pablo Almada, Gregorio Balensuela, Florentino Viamont, José Gomez, Pastor Alvarez, Mateo Palomeque, Juan José Tuero, Roque Gimenez, Leandro Bega, Tomas Güemez, Antonio Blanco.

Estamos conformes con la Ley de 7 de Marzo.—José M. Valenzuela, Luis Buñiga, Tomas Orellano, Felipe Taus, Manuel Torrene, Carlos Olivera, Andres Lopez, Manuel Medina, Juan Neniro, Pedro José Bustos, Juan Evangelista del Arca, Pantaleon Juarez, Pedro Gomez, Martin Cabrera, Francisco Cabrera, Donato Barda, Mauricio Villanueva, Francisco Ballesteros, Fermin Génova, Pedro Génova, Francisco Fernandez, Toribio Fernandez, Fernando Merlo, Vicente Julios, Laureano Génova, Ramon Génova, Egidio Génova. (1)

Resultan por todos cuatrocientos y cinco votos unánimemente conformes con la Ley de 7 de Marzo de 1835, y para la debida constancia firmamos el presente registro en Ranchos á 3 de Febrero de 1836.

José O. Gordillo.

Pedro José Islas.

Vicente Merlo.

Juan Francisco Echagüe.

Mariano de la Torre.

Cayetano Peña.

---

(1) Certificamos que los individuos cuyos nombres se expresan en los números 3, 4 y 5 han votado en conformidad con la Ley de 7 de Marzo de 1835; y para su constancia firmamos el presente en Ranchos á 3 de Febrero de 1836.

Vicente Merlo.

Pedro J. Islas.

José Gordillo.

Juan Francisco Echagüe.

Mauricio de la Torre.

Cayetano Peña.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.

Al Juez de Paz, Comandante del Escuadron de Milicias, Capitan y Alcalde del Cuartel No. 1 ○. de Ranchos.

El Gobierno ha recibido la nota del Juez de Paz, Comandante del Escuadron de Milicias, y Alcalde del Cuartel No. 1 ○. de Ranchos, acompañando la acta y registro de los sufragios que espontaneamente han prestado cuatrocientos cinco ciudadanos vecinos de aquel pueblo y su campaña, de conformidad con la ley de 7 de Marzo último, todo lo cual ha sido pasado á la Honorable Sala de Representantes, para ser unido á los registros que se obraron en esta ciudad en consecuencia de la mencionada ley.

El infraescrito lo comunica por órden de S. E. á los SS. expresados para su conocimiento y satisfaccion.

Dios guarde á Vds. muchos años.

AGUSTIN GARRIGÓS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Casa de Representantes.

Buenos Ayres, Febrero 19 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.——

A la Sra. Da. Dolores Fernandez de Quiroga.

La H. S. de RR de la provincia que supo, viviendo el Brigadier General D. Juan Facundo Quiroga, apreciar y reconocer expresivamente sus inmensos servicios; hoy, penetrada de un dolor profundo porque ya no existe, cuenta entre sus mas estrictos deberes manifestar á su Sra. Viuda Da. Dolores Fernandez de Quiroga el agudo sentimiento que le ha causado pérdida tan irreparable recordada en este dia por la pompa fúnebre que se ha solemnizado, y que ha colocado aquellos preciosos restos en el silencioso sitio de los sepulcros.

El Ilustre Brigadier General Quiroga, héroe de la Libertad y de la Confederacion de las provincias de la República Argentina, ha dejado de existir, víctima de sus implacables feroces enemigos; pero vive, y eternamente existirá en el corazon de los federales fieles y consecuentes á la causa nacional de la federacion: todos tributarán constantes este homenage á su patriotismo, á su valor, á sus méritos y a sus virtudes.

La Representacion de la Provincia afectada de un sentimiento íntimo por la afliccion de la Sra. Viuda del infortunado General Quiroga, y la de su benémerita familia, dirige y dirigirá sus mas fervientes votos al Supremo Eterno Ser porque le asista con todos los consuelos que necesita en los momentos de tan intenso dolor.

El Presidente de la Honorable Sala, al llenar este penoso deber, reitera à la Señora Da. Dolores Fernandez de Quiroga la ingenua expresion de los sentimientos de los RR. de la Provincia, como un testimonio inequívoco que Buenos Ayres consagra á la memoria del muy distinguido Brigadier General Quiroga.

Dios guarde á la Sra. Da. Dolores Fernandez de Quiroga muchos años.

(El Presidente de la H. J.)

MANUEL V. DE MAZA.

(El Diputado Secretario.)

Manuel de Irigoyen.

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General en las cuentas comprensivas desde 13 de Abril del año próximo pasado, que ha reconocido con arreglo al decreto superior de 13 de Junio del mismo año, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

EXMO. SR.—

La antecedente distribucion que presenta el coronel D. Prudencio Rosas de los 1,656 pesos recibidos de Tesorería para el pago de los meses de Febrero hasta fin de Julio último del piquete de artillería del Arroyo Azul, está conforme, por lo que puede V. E. si lo tiene á bien prestar su aprobacion. Buenos Ayres, Diciembre 2 de 1825

Victorino Fuentes.

Juan J. Urquiza.

Diciembre 15 de 1835.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Rojas.

EXMO. SR.—

La antecedente distribucion que presenta el coronel D. Prudencio Rosas está conforme con los documentos que la comprueban por la cantidad de 2,453 pesos 2 reales recibidos de Tesorería para el pago del mes de Julio último del regimiento número 5 de campaña por lo que puede V. E. si lo tiene á bien prestar su aprobacion. Buenos Ayres, Diciembre 2 de 1835.

Victorino Fuentes.

Juan José Urquiza.

Diciembre 15 de 835.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

ROJAS.

Continuará.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, FEBRERO 20 DE 1836.

VIVA LA FEDERACION!

Ayer se celebraron por disposicion de la Sra. viuda Da. Dolores Fernandez de Quiroga, los funerales de cabo de año por el descanso eterno del alma del Exmo. Sr. General D. JUAN FACUNDO QUIROGA en la Sta. Iglesia del Seráfico Padre San Francisco de Asis, con la mayor solemnidad y con asistencia del Exmo. Gobierno, corporaciones, funcionarios, empleados públicos y gran número de ciudadanos. Despues del funeral los restos del ilustre finado fueron conducidos y acompañados á su último repositorio. Al consignarlos para siempre en el sepulcro, pronunció Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes una interesante alocucion que conmovió al numeroso auditorio y exitó el sentimiento de todos en tan solemnes circunstancias.

En el próximo número nos ocuparemos detalladamente de este acto interesante.

FEDERACION O MUERTE.

¡VIVAN LOS FEDERALES!
¡MUERAN LOS UNITARIOS!

Contesta el autor á un amigo que le encarga escriba algo en verso.

¡Con que quieres, amigo,
Que escriba y sea en verso,
Recordando aquel tiempo
De juvenil recreo
En que mi pecho ardia
En amoroso fuego,
Que ya en cenizas frias
Ha convertido el tiempo!
¡Ignoras que Talía
Ya no inspira en mi estro
Aquel dulce cantar
Que es el alma del metro!
Pues sabe amigo amado
Que digo lo que siento,
Porque las musas gustan
De mozos y no viejos;
Mas pues tu asi lo quieres,
Para mí es un precepto
Que cumpliré gustoso
Si es que cumplirlo puedo,
Descolgando al instante
El rústico instrumento
Que en mis primeros años
Fué todo mi embelezo.
Con él canté de amor
Las ansias y tormentos
Que causa al que lo tiene
Concentrado en su pecho
Por si ablandar podia
Aquel divino objeto
Que era de mi pasion
Origen y fomento.
Con él canté las glorias,
Los triunfos y trofeos
Que reportó mi Patria
En el primer momento
Que dió el tremendo grito
De libertad y derechos
Que usurpados tenian
Los déspotas Iberos.
Con él canté tambien
En lágrimas desecho
De nuestros estravios
Los trágicos sucesos,
Que perpetró la envidia
La ambicion y el despecho
De esa unidad de vagos
Que se habian propuesto
Vivir en la molicie
Sacrificando el pueblo
E invirtiendo sus rentas
Tan solo en su provecho.
Todo esto y mucho mas
Canté, que no refiero
Cuando estaba animado
Del númen placentero
Que inspira á sus alumnos
El Dios de Pafo y Delfos
Mas ahora que ya cáno
Me ha puesto el tardo tiempo
Ni el amor me conmueve
Ni el pavoroso estruendo
Del belicoso Marte
Terror del universo;
Pero pues tu lo exiges
Obligaciones tengo,
Que me impone el deber
De hacer un noble esfuerzo,
Y cantar como pueda
En destemplado plectro.
¡Mas qué asunto podré
Proponerme de objeto
Que su lectura sirva
De utilidad y efecto!
¡Cantaré la tragédia
De Quiroga y Dorrego!
Nó, que el corazon palpita
Con tan triste recuerdo,
Y ya se ha dicho mucho
Sobre este cruel suceso;
Y sus cómplices sufren
El debido escarmiento.
¡Pues qué cantar podré!
Este si que es aprieto
Para quien tiene ya
Los sesos poco frescos.
Mas ya gracias á Jove
Me ha ocurrido un proyecto
Que cantaré gustoso
Y servirá de ejemplo
A todos los patriotas
Del Argentino suelo.
Sí Señor, cantaré
Esforzando mi aliento
Por que se oiga mi voz
En todo el hemisferio.
Cantaré las virtudes
Del Héroe del Desierto,
Su mérito y valor
Y el patriótico zelo
Que ha mostrado, en favor
De este angustiado pueblo,
Humillando el poder
Tirano y maquiavélico
Del unitario bando
Prostituido y soberbio,
Cuya casta proviene
Sin duda del averno.
¡Qué te parece querido,
No es muy valiente mi empeño!
Pues no desistiré de él
Y aunque bravo no le temo
Porque sé que he de salir
Por la puerta ó por el techo.
A dios mi querido amigo
Que ya me apura Morfeo
Y voy á entregar mi cuerpo
A un plácido y grato sueño.
Buenos Ayres, Carnaval,
A catorce de Febrero,
Del año de treinta y seis
Que es largo por ser bisiesto.

DIALOGO

Entre Floro unitario empecinado y Florindo unitario arrepentido.

Florindo.—Qué empaquetado te encuentro
Floro amigo tan temprano,
Sin duda algun compromiso
A madrugar te ha obligado.
Floro....—Si Florindo, nos hallamos
En caso bien apurado
Y hoy se reune la logia
Y para ella me han citado
De modo que es la razon
Que la cama he abandonado
Poniendome al tocador
Mas antes que lo ordinario
Pues los hombres de mi clase
En reuniones de estado
Lucimos con el vestido
Mas que lo que hemos hablado.
¡Qué tal (no estoy bien dispuesto!
¡El calzon no está ajustado
La corbata bien prendida
Y el fraque no es bien cortado!
Dime Florindo si adviertes
Que en algo me he descuidado
Pues gusto de dar el tono
A todos los unitarios
Que me toman por modelo
En lo bueno y en lo malo.
Florindo—No Floro nada te falta
De Adonis eres retrato
Pues tu elegante figura
Tus movimientos gallardos
Te han merecido el concepto
Que justamente has logrado
De modo que brillaras
Como siempre estés callado
Por que si hablas te descubres
Con sandeces y sarcasmos,
Porque á la verdad mi amigo
Es preciso confesarlo
Que las teorias no siempre
Dan forzosos resultados
Y hay una inmensa distancia
De decir á ejecutarlo.
Floro....Vaya amigo que deliras
Como un necio y mentecato
Cuando exiges permanezca
Como una estátua de mármol
Sin dar mi opinion en cosas
De un interes tan marcado
Como son las que hoy tratamos
En tan afliјente estado,
Pues la unidad se la llevan
Sin remedio dos mil diablos
Y perdemos el influjo
Que ya habiamos tomado
Sobre la plebe que creia
Eran libres siendo esclavos
Y estaban siempre dispuestos
A sostener nuestro rango
Sacrificando sus vidas,
Sus intereses mas caros
Por llegar á disfrutar
El porvenir decantado
De felicidad y riquezas
Que le habiamos ofertado
Cuya ficcion descubierta
(Porque todo era un engaño)
Nos privan de que gozemos
Del poder que hemos gozado
Como sultanes despóticos
De este suelo americano
Viviendo entre los placeres
A costillas del erario.
Florindo.¡Qué remedio podrás
Oponer á mal tamaño
Cuando ya los federales
Su poder han recobrado
Y han conocido que somos
La langosta del estado!
Floro....Sin duda que es apurante
La resolucion del caso,
Pero Florindo no dudes
Que en la logia hay hombres sábios
Para manejar la intriga,
La traicion y asesinatos
Y que estos arbitrios son
Los que siempre hemos usado
Para mantener el órden
Mientras hemos gobernado.
Florindo.--Yo no opino asi mi amigo
Y creo que ya es llegado
El termino en que paguemos
Los males que hemos causado
A la patria de quien hijos
Somos infieles é ingratos;
Yo por mi ya arrepentido
Me ausentaré á suelo estraño
Por no verme de tal crimen
Con el dedo señalado;
Yo creo que tu debieras
Tomar mi consejo, vamos,
Abandonemonos al campo
Y pongamonos en salvo
Pues no puedo prescindir
Que te aprecio y que te amo,
Yo no quisiera saber
Morias en un cadalso
Que es lo que sucederá
Si persistes empeñado
En oponerte à la marcha
Del sistema Federal
Que hoy á la cabeza tiene
A modernos Cincinatos
A valientes Argentinos
De virtudes y honor dechados
Cuyo patriotico esfuerzo
Las leyes han restaurado
Sin abusar del poder
Absoluto y soberano
Que los pueblos Argentinos
En ellos depositaron
Rosas entró á gobernar
Con el tesoro saqueado
Por los que se titulaban
Hombres de bien é ilustrados.
El ha encontrado al Gobierno
Sin crédito y empeñado
Y hoy tiene todo el que quiere
Y la deuda se ha pagado.
El ha emprendido otras obras
Que se están egecutando
De utilidad al comercio,
La religion, y el estado:
La ley se vé respetada;
Los abusos se han cortado,
El proteje la inocencia
Y la patria se ha salvado
Del abismo en que ya hundida
La habiamos precipitado
Con nuestra inmoralidad,
Nuestro lujo inmoderado
Sacrificando o todo
A nuestro antojo y agrado;
La patria para nosotros
Era un ente imaginario
Nuestra ambicion era solo
Lo que con placer deseabamos;
Y bien amigo D. Floro
¡No es un contraste horroroso
El que forma la virtud
Con los vicios de nosotros!
No hay duda querido amigo
Sea Vd. juez y abogado
Y verá que nuestro crímen
Merece seamos ahorcados,
Y nuestros inmundos restos
En el Leteo arrojados
Para escarmiento de todos
Los funestos Unitarios.
Floro... Aunque conozco Florindo
Lo bien que te has pronunciado
Y que has hecho un fiel bosquejo
De todo cuanto ha pasado,
Y que es empeño dificil
Hacer en el dia un cambio
Que nos vuelva á colocar
En nuestro crédito y mando
Despues que los Federales
Traidores nos han juzgado
Porque han descubierto hechos
Que Maquiavelo no ha usado,
Segun son de escandalosos
Injustos y sanguinarios;
Sin embargo yo no puedo
Vivir en tan triste estado
Y hoy he de hablar en la logia
Como hombre desesperado.
Me aconsejas que me ausente
Y les deje libre el campo
¡Y como podré existir
Si no conservo un ochavo!
Porque en banquetes, paseos,
El juego, bailes y teatro
Y otros gastos que no cuento
Cuanto adquirí he gastado;
Porque como yo el dinero
Lo poseia sin trabajo,
Y nunca pensé llegase
Un tan azaroso caso,
Gastaba con profusion,
Sin órden y sin reparo.
A mas de esto, yo jamas
Podré verme gobernado
Por un sistema que ódio
Aunque sea justo y santo;
Porque yo ódio la justicia,
Odio tambien á los santos
Cuando no me proporcionan
Placeres, gustos, halagos;
Mira pues, como podré
Tal empeño abandonarlo
Cuando decide mi suerte
El buen ó mal resultado.
Adios, me voy á la logia
Que ya el momento es llegado
De declarar guerra á muerte
Al gobierno entronizado;
Ya me parece que estoy
Con las riendas en la mano
Y que á todo federal
Lo hago morir en dos palos.
Adios, adios que ya es tarde.
Florindo.--Vaya Vd. con dos mil diablos
Que el prémio recibirá
Que le está ya decretado;
Porque el cielo no consiente
Prevalezcan los malvados,
Y á la corta ó á la larga
Han de pagar sus pecados.
¡Y tú, Florindo, que haces!
No es necesario pensarlo
Poner rio de por medio
Pasándome al otro lado,
Donde asegure mi bulto
Aunque viva conchavado,
Porque ya los federales
Su sistema han afianzado
Y tienen por directores
Virtuosos americanos,
Cuya opinion vale mas
Que un ejército formado.

REVISTA
DE PERIODICOS EXTRANGEROS.

El tema de los discursos de casi todos los periódicos franceses è ingleses es la alocucion que dirigió el Emperador de Rusia a la diputacion de la municipalidad de Varsovia, al pasar por aquella capital el 10 de Octubre último. Hay diferentes versiones de esta arenga, pero todas están contestes en el lenguage de la mayor severidad hácia los infelices polacos. El Autocrata no quiso oir à la Diputacion, á fin, segun dijo, de ahorrarles el mentir. Los declaró abiertamente que debian renunciar à toda

esperanza de nacionalidad é independencia y que debian resignarse de grado ó por fuerza á formar parte integrante del Imperio Moscovita. Ya, para este objeto, habia dado desde antes pasos muy avanzados, sobreponiendo el culto griego á la religion Católica A. R., y decretando el uso esclusivo de la lengua rusa en los tribunales; pero, aunque á nadie se ocultaba la tendencia de estas medidas, no habia quien creyese que él la reconociese de un modo tan inequívoco, á la faz de Inglaterra y Francia signatarias del tratado de Viena, cuyo primer artículo reconoce la independencia del reino de Polonia. Muchos periódicos con este motivo declaran inevitable la guerra, y á este respecto dice lo siguiente el *Sun* de Londres:

"Por fin, el Gobierno ingles empieza á salir de su letargo, y se prepara á tomar algunas medidas para asegurar el poder y la buena fe de la Gran Bretaña. La República de Cracovia vá á ser formalmente reconocida como Estado independiente; y un Embajador de la Córte de St. James está á punto de partir para esa Ciudad con la mision de velar y garantir los derechos é intereses ingleses. Esta medida puede ser considerada como un primer paso para la emancipacion de la Polonia. Si el Czar rehusare reconocer la República de Cracovia, se siguirá infaliblemente la guerra, y la Polonia reconquistará sus derechos a la independencia, derechos consagrados en el tratado de Viena. En todo caso, como ya queda dicho, la guerra es cierta tarde ó temprano; y no hay duda de que el Czar se prepara para ella, y que los navíos que se construyen actualmente en el Mar Negro, son destinadas á disputar la navegacion del Mediterraneo á la escuadra inglesa."

El mismo periódico, que cuenta en un todo con la cooperacion de la Francia, dice en otro número lo que sigue:—

"Pero una vez que se dé principio á la guerra, incumbe que no depongamos las armas antes de haber completamente conseguido su fin, y forzado a Nicolas á proclamar la nacionalidad independiente de la Polonia, y á no conservar mas bajo su dominio una pulgada de esa tierra, que le fué entregada por la perfidia é infame espoliacion de Catalina II, y de sus dignos aliados el emperador de Austria y el Rey de Prusia. Seria tambien necesario que, despues de haber restaurado la independencia del reino de Polonia, la Inglaterra no la dejase en una posicion que la exponga á ser de nuevo invadida por las hordas de la Rusia. Es por esto que será necesario restituirle todo su territorio; y por tanto será preciso que la Austria y la Prusia abandonen el Gran Ducado de Posen y la Galicia, y que las hordas de Kalmucos con su gefe sean arrojadas á las regiones heladas del polo."

—

—Las últimas noticias del Pará recibidas en el Rio Janeiro anunciaban hallarse aquella provincia aun envuelta en la mas espantosa anarquia. Los revoltosos se iban apoderando de todos los puntos que atacaban, como sucedió ultimamente con la isla de Marajó. Cametá aun se sostenia, y aunque se hallaba defendido por mil hombres se temia por su suerte. La expedicion del Ceará habia llegado, y consiguió algunas ventajas sobre los sublevados en la Villa de Tury. El Gobierno de la provincia con la guarnicion que tuvo que evacuar la capital, y cantidad de refugiados, todos en número de 2,000 personas, se hallaba á bordo de la escuadra compuesta de 9 embarcaciones. La fragata Emperatriz que era una de estas, habia tenido que dirigirse à la Bahia por el estado deplorable de su tripulacion. Treinta y dos hombres le murieron en el viage, y 74 se enviaron al hospital asi que dió fondo; quedando el resto de la gente bastante mala del escorbuto de resultas de los pesisimos y escasos alimentos de que habian vivido.—Se aguardaba con ansiedad por los refugiados en la escuadra la llegada de las expediciones del Janeiro y Pernanbuco, que esperaban pondrian término á sus penalidades con el restablecimiento del órden en el mal adado Pará.

El siguiente oficio dá, algunos detalles respecto de la espedicion de la Córte:—

MINISTERIO DE GUERRA.

Ilustrísimo y Exmo. Sr.—Habiendo el rejente en nombre del emperador, determinado que la espedicion destinada para el Pará parta de aqui el dia 31 del corriente, tengo aun que hacer á V. E. algunas observaciones á su respecto para su gobierno. La fuerza de tierra que acompaña ahora á V. E. y la que segun las órdenes que se han espedido, debe hallarse en aquella provincia á su llegada, escede con seguridad á 2,000 plazas de todas armas: la guardia nacional de la provincia y todos los ciudadanos que V. E. llamará en defensa de la misma, aumentarán considerablemente esta fuerza, y finalmente las providencias que ha dado el Gobierno harán que ella sea brevemente elevada á 3,000 hombres.

Auxiliada por la escuadrilla compuesta de una corbeta, 14 buques pequeños (comprendiendo uno que debe ir ahora del Marañon) á mas de uno de vapor, conteniendo todos 1,100 plazas. Semejante fuerza será talvez suficiente para destruir á los rebeldes, defender á los infelices habitantes del Pará, y restaurar el imperio de las leyes. Mas si por acaso aun fuesen insuficientes estos medios puestos á disposicion de V. E.: á mas de las municiones de boca y guerra que se han remitido ya para allá, y continuarán mandando en cuanto fuere necesario en el intervalo de dos ó tres meses; tiene V. E. el recurso, para que está autorizado, de mandar ir de los Estados Unidos de America todos los socorros de que pueda carecer, á fin de que en ningun caso se malogre la espedicion.

El Gobierno depositando en V, E. toda la confianza, tiene justos motivos á esperar que con los recursos que le ha proporcionado, con las instrucciones que le ha dado, y sobre todo con la actividad, talento y celo por la causa pública de que V. E. es dotado, todo se vencerá; y que no está lejos el momento en que se salve de los horrores de la anarquia á la desgraciada Provincia del Pará.

Para ponerse V. E. al corriente del estado actual de aquella provincia, de las operaciones que tuvieron lugar en la anterior espedicion, y lo demas que allí ha ocurrido, transmito á V. E. confidencialmente siete oficios del Mariscal Manuel Jorge Rodriguez, tres del Presidente del Marañon, 2 del Presidente de Ceará, y uno de Pernanbuco, los cuales despues de enterarse V. E. de su contenido me los devolverá antes de partir.

Dios guarde á V. E.—24 de Diciembre de 1835—Manuel de Fonseca Lima y Silva—Sr. Francisco José de Sousa Suarez de Andrea.

Especies Metalicas.

ONZAS de Oro Españolas		124 á 124 4
	Pátrias	120 4 á 121
PESOS Españoles		7 6
	Pátrios	7 3½
PATACONES		7 6
MACUQUINO, de cordon		7 2
	cortada	6 7
FONDOS PUBLICOS del 6 pct.		65
ACCIONES DEL BANCO		180 á 185
CAMBIO sobre Inglaterra		6¼ *peniques.*
	Francia	á 73½ *cent.*
	Estados Unidos	7½ *por peso.*
	Rio Janeiro	365 *reis por peso*
	Montevideo	$7 4½ *patacon.*

Introduccion de Ganado.

TABLADA DEL SUD.

—

DIA 4.

De Chascomus ha conducido don Santiago Toledo 85 cabezas, compradas por don José Ornos—71 á don Juan Santos Merlo, 8 á don José Maria Fernandez, 6 á don Luis Reyes. Para abasto.

De San Vicente ha conducido don Juan Guzman 36 cabezas, compradas por don Doroteo Herrera, á don Pedro Barragan. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Balentin Villegas 154 cabezas, compradas por don Ambrosio Dominguez, á don Francisco Piñero. Para abasto.

De Quilmes ha conducido don Juan Maldonado 53 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente, á Balentin Barragan. Para abasto.

De Chascomus ha conducido don Domingo Casao 592 cabezas, compradas por don Jonatas Downes—500 á don Tomas M. Anchorena, 92 á don Mariano Ramirez. Para saladero.

DIA 5.

De Chascomus ha conducido don Mariano Saavedra 535 cabezas, compradas por don José Borche, á don Mariano Fernandez. Para saladero.

Dia 6

De Chascomus ha conducido don Ramon Valdez 602 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall, á don Ladislao Martinez. Para saladero.

De la Magdalena ha conducido don Doroteo Morales 68 cabezas, compradas por don Mariano Gutierrez—27 á don Juan Salas, 17 á don Marcos Frias, 6 á Da. Guillerma de la Canal, 3 á don Miguel Arauco, 15 á don Matias Camargo. Para abasto.

De Dolores ha conducido don Fermin Baca 220 cabezas, compradas por don Miguel Lopez—22 á don Silverio Barragan, 11 á don Jorge Carabajal, 6 á don Inocencio Peralta, 16 á don Victoriano Baldivares, 13 á don Bruno Villoldo, 152 á don Vicente Valdez. Para abasto.

De Chascomus ha conducido don Silvestre Perez 251 cabezas, compradas por don Joaquin Badia—1 á don José Maria Peña, 9 á don Valentin Eseisa, 42 á don Ramon Leguisamon, 199 á don José Maria Otamendi. Para abasto.

DIA 7.

De Quilmes ha conducido D. Mariano Barnechea 43 cabezas, compradas por D. Francisco Lozano á Da. Rita Carballio.—Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Manuel Antonio Rodriguez 62 cabezas, compradas por D. Juan Carlos Benavente, á D. José Miguez.—Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Lorenzo Pereira 47 cabezas, compradas por D. Salvador Gonzalez—41 á D. Juan Fermin Echague, 1 á D. Francisco Ruiz, 1 á D. Francisco Sotelo, 1 á D. Victoriano Guevara, 1 á D. Lorenzo Pereira, 2 á Da. Cándida Lopez.—Para abasto.

DIA 8.

De Chascomus ha conducido don Matias Fredes 102 cabezas, compradas por D. Manuel Escalada; 93 á don Laureano Rufino, 9 á don Jacinto Vidola. Para abasto.

DIA 9.

De Dolores ha conducido don Francisco Rojas 166 cabezas, compradas por D. Juan C. Benavente; 4 á don Juan J. Sepeda, 1 á don Justo Rios, 1 á don José Lopez, 2 á don José Vazquez, 122 á don Feliciano Castaño. Para abasto.

De Dolores ha conducido don Manuel Noriega 101 cabezas compradas por don Candido Pizarro; 6 á don Florentino Martinez, 1 don Juan P. Ferreira, 2 á don Bernardo Lopez, 4 á don Nicolas Ferreira, 1 á don Florentino Flores, 6 à don Carlos Sosa, 13 á don Manuel Segueira, 2 á don Ponciano Quintana, 29 á don Antonio Gonzalez, 37 á D. Francisco Varela. Para abasto.

De Chascomus ha conducido don Juan P. Molina 111 cabezas compradas por don Pascual Chaure; 40 á doña Juan Arroyo, 71 á don Juan L. Miguez. Para abasto.

De Dolores ha conducido don Sinforiano Barrios 260 cabezas, compradas por don Raimundo Maquiley; 2 à don Florentino Flores, 1 á don Pedro Ferreira, 29 á don Manuel Mancilla 4 à don Bernardo Lopez 20 á don Mariano Coria, 126 á don Antonio Gonzalez, 43 á don José M. Imbaldi, 1 á don Francisco Ramos, 2 a don Juan Imbaldi, 20 à Carlos Sosa, 9 á don Cándido Pizarro, 1 á don Simon Pereira, 2 á don Florencio Martinez. Para saladero.

De Chascomus ha conducido don Sinforiano Barrios 6 cabezas compradas por D. Raimundo Maquiley, á don Francisco Varela. Para saladero.

DIA 10.

De Chascomus ha conducido don Gerónimo Monroy 108 cabezas, compradas por don Francisco Saenz-Valiente, 51 á don Gervacio Rosas, 1 á don Bartolo Cruz, 1 á don Joaquin Lima, 1 á don Anselmo Saenz-Valiente, 1 á don Francisco Suarez, 1 á don Gregorio Palma, 4 á don Mateo Lastra, 5 á don Venancio Casanova, 33 á don Juan Robles, 1 á don Vicente Ledesma, 10 á don Gregorio Pereda Para saladero.

De Chascomus ha conducido don Gerónimo Monroy 47 cabezas, compradas por don Francisco Saenz-Valiente, á don Gregorio Pereda. Para saladero.

De Ranchos ha conducido don Mariano Pereira 102 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion, 80 á don Pantaleon Garcia, 12 á don Simon Olivares, 10 á don Mariano Cisneros. Para abasto.

De Chascomus ha conducido don Gerónimo Monroy 100 cabezas, compradas por el mismo, á don Remigio Islas. Para abasto.

Movimiento de la Poblacion.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 19.

D. Julian Zorrilla, á Montevideo.
Luis Chaves, á id.
Enrique North, á id.
Dominga Pison, 1 criada y 1 hija, Mercedes.
Jacinto José Ignacio, á Itapua.
Jorge Bridges, á Entre-Rios.
Santiago Lopez, á id.
Jorge Macoy, á id.
Martin Saloverri, Banda Oriental.
Juan Latos, id.
Martin Escabe, id.
Mariano Arguello, á Córdoba.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO DESDE EL 10 HASTA EL 19

Parroquia de la Merced.
Da. Tomasa Loisa, 54 anos.
Un párvulo arrojado.
Ruperta Ferreira, párvula libert.
Luis Escurra, 1 y medio años.
D. Juan Selecia, 70 años.
Felipa C. Klappenbach, 1 y medio años.
D. Eusebio Estrada, 34 años.
Saturnino Gozalez, párvulo.
Parroquia de la Concepcion.
Cecilio Rabago, párvulo moreno libre.
Bruno Flores, párvulo.
Juan J. Rojas, 70 años moreno.
José B. Orrego, párvulo moreno.
Pedro José, párvulo.
Emilia Calvo, párvula.
Dominga Villegas, 2 años.
Juana Sallago. 60 años morena libre.
Da. Tomasa Fernandez, 36 años.
Parroquia de Monserrat.
Da. Luisa Galvan, 34 años.
D. Anselmo Hernandez, 33 años.
Julian Ramirez, párvulo.
Blas Pintos, párvulo moreno libre.
Mercedes Correa. 36 años morena libre.
Cecilia Nuñez, párvula morena libre.
Andres Quintana, id. id id.
Andrea Lozano, id id. id.
Antonio Augusto, párvulo.
Ciriaco Luzuriaga, id.
Polonia Jeres, id.
Candelaria Balcarce, 49 años mor. lib.
Parroquia de San Miguel.
Candelaria Lira, párvula
Vicente Canavedis, 13 años
Parroquia del Socorro.
Teodoro Conget, 14 años
Un párvulo arrojado
Juan J. Cordoba, párvulo
Buenaventura Robles, 50 años moreno esclavo
D. Juan Ramirez, 34 años
Parroquia de la Piedad.
Da. Manuela Sosa, 55 años
Francisco Ruiz, 66 años moreno esclavo
D. Carlos Allala, 17 años
Maria A. Ramos, morena libre 60 años
Da. Manuela Profumo, 70 años
Cándida Odua 13 años
Ciriaca Machado parvula
D. Floro Vazquez, 22 años
Parroquia de Balvaneda.
Domingo Ojeda, 18 años moreno liberto
Natalia de la Cruz, 7 id. id.
Domingo Osuna, 1 id.
Un párvulo arrojado
Sagrario del Sud.
Estanislao Serfa, párvulo moreno libre
Parroquia de San Nicolas
Rudecindo Ferreira 1 año
Rosa, huerfana 9 años parda
Rufina Vega párvula
Un párvulo arrojado.
Parroquia de San Telmo.
Cecilio Perreira, párvulo.
Agustin, id.
Julian Franco, id.
Leoncia Ballester, id.
D. Juan Milicia Baca, id.
Un párvulo arrojado.
Eusebia Pineda, párvula.
Parroquia del Pilar
Rumualdo Noruega, párvulo.
Gavina Villal, id. parda.
Parroquia de San Ignacio.
Juana Borg, párvula
Rumualda del Corazon de Jesus, párvula.
Da. Monica Romero, 31 años.
Patricio Martinez, 2 id.
Juan A. Almeida, párvulo.
Da. Juana Patron de Luca, 81 años.
Da. Ana Rivero, 80 id.
Hospital General de Hombres.
Felipe Duarte, 60 años.
Juan Basualdo, 54 años.
Ramon Garcia, 40 id.
José Ramos, 16 años.
Ilario Ocampos, 21 id.
Gabriel Llival, 70 id.
Angel Hernandes, 40 id.
Faustino Doria, 55 años.
Antonio Costus, 30 años.
Juan P. Garcia de Zuñiga, 70 id.
Adrian Gomez, 28 id.
Manuel Sosa, 80 id.
Pedro Montenegro, 63 años.
Pedro Barvillon, 31 años.
Hospital General de Mugeres.
Catalina Urir, 50 años, morena.
Catalina Garcia, 70 años, morena
Mauricia Ocampos, 19 años.
Rita de los Remedios, 88 años, morena libre.
Casa de Expósitos.
Dos niños.

Despachos de Aduana.

Dia 19.

á D. Juan P. Gestal, Victoria 150.
9 medias pipas vino dulce, 160 tercios yerba.
á D. Leandro Gomez, Universidad 150.
13 fardos tabaco.
á Rezabal y hermanos, Catedral 94.
7 medias pipas vino, 5 pipas vinagre.
á D. Tomas Rousse, Cangallo 97½.
40 petacones tabaco del Paraguay, 62 tercios yerba de id., 5 sobornales yerba misionera.
á D. Juan G. Martinez, Belgrano 55.
25 sobornales yerba misionera.
á D. Juan Best y hermanos, Plata 66.
1 cajon botones de bronce, 2 id. peines de marfil, 2 id. zarazas, 3 id. genero para poncho correntino y fleco correspondiente.
á Lavalle y Macome, Reconquista 63.
1 fardo pieles, 1 cajon cotonias, 1 fardo género para poncho.
á M'Crackan y Jamieson, Catedral 78.
1 fardo lienzos finos, 1 cajon hilo en ovillos, 2 fardos jergones, 1 id. paños.
á Rennie, Macfarlane y Ca., Potosí 36.
1 cajon cocos punzoes, 2 id. zarazas, 1 id. caprichos, 3 id. pañuelos, 3 id. zarazas, 1 id. cocos punzoes.
á Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66.
1 fardo género de seda, 3 cajones papel de cartas, 3 cajones reloxes de bronce, 2 id. piezas para dichos, 1 id. zapatos de hombres finos, 2 id. botas clavadas, 1 id. zapatos de señora, 2 id. sombreros de palma, 1 id. gorras de paja, 1 paquete corbatines, 1 baul y 1 cajon varios artículos de mecería, 1 cajon retratos de Bolivar, 9 cajones cigarros americanos, 2 id. cohetes, 2 id. goma copal, 1 id. goma laca, 3 id. rapé. 1 id. cajitas para píldoras, 36 pipas, 2 medias y 5 cuarterolas vino tinto, 2 cajones lucíferos.
á Hodgson y Robinson, Plata 34.
1 fardo entretelas, 2 fardos bayetas de 2 frisas, 1 fardo paño grana de la estrella, 1 fardo bayetones.
á Orr y Jordan, Piedad 106.
20 cajoncitos azul, 2 cajones platillas de algodon.
á Anderson, Weller y Ca., Universidad 12.
2 fardos bayetas, 1 id. bayetas de dos frisas.
á D. Juan Harrat é hijos, Piedad 142.
3 fardos paños, 3 cajones id.
á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
24 tercios yerba parnaguá, 83 petacones tabaco del Paraguay, 34 tercios yerba de id.
á D. Manuel S. de la Maza, Potosí 28.
1 cajon mantillas de tul.
á D. José Ortiz Basualdo, Victoria 35.
967 botijuelas aceite.
á D. Guillermo y J. Black, Perú 57.
1 cajon pañuelos con guarda pintada.
á Lafone, Robinson y Ca, Florida, 12.
4 fardos bayetones, 4 id. paños.
á Davison, Milner, y Ca. Reconquista 33.
9 fardos y 30 armazones para sillas de montar, 3 baules lucíferos.
á Grandeveaux, Esmeralda 13.
1 baul botones amarillos, 1 cajon cintas para gorras, resortes para plateros y cadenas de cobre.
á D. Cristoval Brest, Maypú 10.
1 cajon con marroquines.

Buques que llevan Balija.

PARA RIO JANEIRO.—Goleta nacional *Ninfa*, el 20 á las 10.
PARA SANTOS.—Polacra sarda *Bella Antonieta*, el 23 á las 10.

MARITIMA.

HA ABIERTO REGISTRO.

—

Fragata americana *Brutus*, con destino á Nueva York, despachada por sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca.,—Belgrano 66.

AVISOS NUEVOS.

CIRCO OLIMPICO
EN EL
PARQUE ARGENTINO.

—

EL DOMINGO 21 del corriente la compañia Stewart exhibirá la 4.ª funcion compuesta de escogidas escenas ecuestres, alambre flojo y varias otras de agilidad; siendo las mas nuevas. Los pormenores se darán por los carteles de costumbre.

Se vende

Una casa en la calle de Santa Fé, antes del No. 158; consta de un sitio de 17 varas de frente y 70 de fondo: mira al Norte, con dos habitaciones de azotea, y un rancho con las paredes de adobe, todo seguido; y otro rancho mas independiente, tambien con las paredes del mismo material; dos cocinitas de paja, y quincha, pozo de balde con una agua superior, una huerta con muchos árboles frutales de diversos géneros. La persona que se interese por ella puede ocurrir á la misma casa, donde hallará con quien tratar; advirtiendo que se dará en un precio equitativo. f 20 3c

Se vende

La casa No. 203, calle de la Universidad. Quien se interese en ella hallará con quien tratar en la calle de la Florida No. 51. f 20 3p

Para Burdeos.

La hermosa y muy velera Barca francesa "CLEMENCE," su capitan Jaureguiberry, actualmente cargando en Montevideo; tiene la mayor parte de su cargamento contratado y saldrá para dicho destino en los primeros dias de Abril. Las personas que quieran cargar ó ir de pasage, (para lo cual tiene excelentes comodidades) pueden ocurrir á tratar en Montevideo con sus consignatarios Guerin, Reboul y Ca., y en esta, con

GUERIN, SERIS Y CA.,
f 20 tfs Calle de Potosí, No. 109.

Se necesita

UNA familia pobre, de aptitudes para una chacra donde hay un tambo; previniendo que el número de personas de dicha familia no debe pasar de tres ó cuatro, todas de servicio. En la calle del Perú, frente al No. 243, se encontrará con quien tratar sobre el conchavo, y demas propuestas ventajosas que se harán.

f20 3c

Cambio de Domicilio.

DIEGO LAURIE, tiene el honor de avisar al Público, que acaba de trasladar su establecimiento de herreria, de la calle de la Biblioteca No. 86, á la de Balcarce No. 58 (de la Aduana media cuadra para el Fuerte) en donde se compromete á ejecutar todo lo concerniente á su ramo, con la misma puntualidad con que hasta aquí lo ha hecho. f20 15c

Interesante.

SE vende del todo ó parte, 1 excelente terreno de cuarenta cuadras, situado del otro lado del puente de Barracas á distancia de una legua, propio para vacas lecheras, por su estencion, abundancia de pastos y tener en su centro una laguna, como tambien encontrarse en él tierra abundante para baldosas. Quien se interese en su compra ocurrirá á la casa de martillo de J. J. Arriola calle del Perú num. 21. f19

REMOVAL.

JAMES LAWRIE respectfully intimates to his customers and the public, that he has removed his Blacksmith Establishment from No. 86 *calle de la Biblioteca to No.* 58 *calle de Balcarce (half a square from the customhouse towards the Fort.)*

f 20 15c *Buenos Ayres* 19*th Feby* 1836.

Ojo al Aviso.

JUAN, tapicero, tiene el honor de ofrecer sus servicios al público en todo lo que concierne á su arte; como hacer colchones, coser esteras y alfombras, empapelar, limpiar muebles, poner cielos rasos y forrar sofaes, el todo á precio acomodado; advirtiendo que hace cualquiera de estos trabajos en casa de las personas que gusten ocuparlo.

Vive en la calle de la Reconquista No. 203. f20 3p

Acaba de Publicarse y se halla de venta en esta imprenta—

EL

Vocabulario español é INGLES.

CON motivo de los muchos y crasos errores de la edicion de este librito impreso en el año pp de 1834, y siendo muy esencial que una obra elemental sea lo mas correcta que se pueda, para que los niños no se resientan en sus estudios de los errores, ya de la mala ortografia y ya tambien de la mala version de las frases; se han resuelto los empresarios á publicar una nueva edicion que no padezca de estas imperfecciones.

Es escusado hacer comentario alguno á favor de una obrita tan recomendable por sí.

Ley de Aduana PARA 1836.

Se halla de venta en esta imprenta en un pliego de papel fino de carta en los idiomas siguientes, y que solo ocupa una carilla, á saber:

En español solo, }
En inglés solo, } Su precio, 4 reales cada uno.
En frances solo, }
Y en los tres idiomas juntos - - - - }

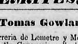

REMATES.

Por Tomas Gowland.

En la herreria de Lemetre y Mc. Kiney en casa del Sr. Canaveris, calle de la Piedad, entre los números 23 y 25.

El Lunes 22 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura todas las herramientas de dicho establecimiento que se componen de porcion de limas, acero, escoplos, carbon, máquinas de muchas clases, tenazas, palas, martillos, porcion de fierro y varios otros articulos pertenecientes al mismo ramo, y que estarán presentes á la hora del remate.

—

For Liverpool
DIRECT

The *very superior, fast sailing*, A. I. British built Barque
ARGENTINA
246 tons per Register
STEPHEN WRIGHT KELSO, Commander

Has already engaged threefourths of her cargo and will have *immediate despatch.*

The ARGENTINA was built at Liverpool only One year since of the very best materials and intended for *this trade exclusively*—Her very *superior accomodations*, having fine airy berths, offer a conveyance for passengers in every respect equal to that of his Majesty's Packets.

For further particulars apply to the consignees Mess. Parlane, Macalister & Co., to Capt. Kelso at Beech's Hotel,
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
d7 tfs No. 102 calle de la Piedad.

For Liverpool.

THE very fast sailing A. 1 Britrih built Brig "SULTANA" Burthen 181 tons per register, Joseph B. Rogers master, has engaged, and ready to go on board, a larged proportion of her cargo, & being a *very small carrier*, will have immediate despatch. For freight or passage, having excellent accommodations, apply to the consignee
ALFRED BARBER,
No. 13 calle de la Florida,
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
No. 102 calle de la Piedad.

For New York.
FIRST VESSEL.
The very fast sailing, first class, copper & copper fastened american
SHIP HEWES
300 tons Register, MARSHALL, Master.

Has upwards of *three fourths* of her cargo already engaged and will be despatched quickly. For freight or passage having *excellents accommodarions*, apply to capt. Marshall; to the consignees Mes Davison, Milner & Co., or to
HORNE & ALSCGARAY,
Licensed ship brokers,
No 102, calle de la Piedad.

Para Liverpool.
Pasageros solamente.

El nuevo muy velero forrado y clavado en cobre bergantin inglés FAVOURITE, (A 1) su capitan J. D. Criste, actualmente cargando en el puerto de Montevideo, tiene toda su carga contratada y lista, y debe salir para el destino indicado del 12 al 15 de Febrero, si el tiempo lo permite: tiene muy buenas comodidades para pasageros, á los que se les asegura un excelente trato. Para tratar ocúrrase en Montevideo á D. Juan José Ruiz su consignatario, y en esta á
JUAN P. GESTAL,
f3 8c calle de la Victoria No. 150.

PARA
El Havre de Gracia.

El hermoso y de primera marcha bergantin frances PHILADELPHE, debiendo llegar muy pronto de Montevideo, saldrá para dicho destino bajo el mando de su capitan Maressal de Marsilly, en los primeros dias de Marzo próximo.

Este buque tiene ya contratada parte de su carga. Admite todavía pasageros y flete. Las personas que gusten contratar una ú otra cosa, pueden ocurrir á casa de sus consignatarios
GUERIN, SERIS Y CA.
f3 tfc No. 109, calle de Potosí.

PARA
El Havre de Gracia.

El Bergantin frances CORREO DE GUATEMALA saldrá para dicho destino el 15 de Marzo próximo.—Para tratar ocúrrase á C. Brest, calle de Maypú No. 12 en Buenos Aires, ó al Sr Pernin, en Montevideo, e29 tfc

Para Bahia ó Pernambuco.

Admitirá á flete á un precio moderado de 1,000 á 1,500 quintales de carne tasajo, para cualquiera de los dos mencionados puertos—

El muy velero, de primera clase, bergantin goleta ingles
PATRIOT,
su capitan D. J. Gellin, cuyo buque se halla listo para recibir su carga abordo, y podrá ser despachado inmediatamente.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los SS. Davison, Milner y Ca.,
ó á HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos de número,
tfc calle de la Piedad No 102.

PARA VALPARAISO.
La muy velera, de primera clase, forrada y clavada en cobre fragata sueca
GUSTAVA
de 319 toneladas, su capitan D. Juan Riedell,

Saldrá para dicho destino el dia 1.° de Marzo (permitiéndoselo el tiempo) y admite flete y pasageros, teniendo ya contratada una parte de su cargamento, y ofreciendo á los pasageros que quieran trasladarse á Chile, una oportunidad excelente, por ser sus comodidades de las mas espaciosas.

Para tratar véase á sus consignatarios los Sres. Zimmermann, Frazier y Ca., ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
tfc calle de la Piedad No. 102.

Para Genova
En derechura.

Saldrá precisamente el 15 de Febrero próximo venidero, el muy superior bergantin sardo ANNA, su capitan Antonio Russo; puede admitir á flete 25 toneladas mas y algunos pasageros (para los que tiene las mejores comodidades) á precios acomodados, viéndose con tiempo con sus consignatarios
AMADEO Y CAPRILE,
e26 1mc Calle de la Paz No. 58.

For Liverpool.
The very fast sailing A. 1. new, British built Brig
"THOMAS LEECH,"
188 tons Register, JOSEPH COULL, Master

Has already engaged upwards of one half of her cargo and will have immediate despatch. For freight of the remainder, or passage, having superior accomodations, apply to the consignees Mess. Brownell, Stegmann & Co., or to
HORNE & ALSOGARRY,
Licenced Ship Brokers,
f6 No. 102, calle de la Piedad.

Pasage for New-York.

The Ship BRUTUS, captain Joseph Adams, will sail for the above port on or before the 20th of March next, and can accommodate three or four passengers by applying to
ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
feb. 17—tfs.

Pasage para Nueva-York.

La fragata Americana BRUTUS, su capitan José Adams, saldrá para dicho destino por el 20 del próximo mes, y puede acomodar como tres ó cuatro pasageros ocurriendo á ZIMMERMAN, FRAZIER y Ca. No. 66 calle de Belgrano. feb. 17—tfs.

Fragata Brutus.

SE previene al público no dén crédito alguno á los individuos que componen la tripulacion de la fragata americana BRUTUS, porque ni su capitan ni consignatarios serán responsables de las deudas que contraigan
feb. 17. 6s.

Para Patagones

Saldrà dentro de pocos dias el bergantin nacional JIMENO. Para flete ó pasage ocúrrase al capitan, No. 53 calle del 25 de Mayo, ó á
EDUARDO LUMB,
f18 3p No. 74, calle de la Universidad.

Ship Brutus.

The public are cautioned against giving credit to the crew of the American ship Brutus, as no debts of their contracting will be paid by either the captain or consignees. feb. 17—6s

Aviso.

Se previeno al público que ni los capitanes ni los consignatarios de la fragata sueca JUANA y bergantin sueco SYSTRARNE serán responsables de las deudas que contraigan las tripulaciones de dichos buques. f 17

Para Mercedes y
Soriano.

Saldrá el Sábado 20 del corriente la muy velera goleta nacional PALMA ROMANA, su patron Mariano Modina, para dichos destinos. Los SS. que gusten cargar ó aprovecharse del buen trato que reciben los pasageros en su acreditado buque, pueden ocurrir á tratar á la calle de los Estados Unidos No. 39. f 18 3p

PARA
MONTEVIDEO.
EL LUNES 22 DEL CORRIENTE.

LA goleta paquete nacional LUISA, capitan José Muratori, saldrá sin falta para dicho destino el dia citado. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage (para los que tiene las mejores comodidades) ocurran á su consignatario D. CARLOS GALEANO, en el bajo de la Alameda. 3c

☞Tiene el Registro abierto.

Se vende

Una lancha propia para traer fruta: para tratar pueden ocurrir frente á la Aduana, en el almacen de D. Pedro Mom. e20 tfc

Avis á Messieurs les
VOYAGEURS.

UN jeune homme, au courant des démarches á faire, a l'honneur de prévenir Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Cangallo No. 130 ou au Bureau de ce journal, oú l'on dourra s'addresser á toute heure de la journée.

Just Published

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives' Nouns & Verbs most in use, and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections, and will be found a useful little book to beginners:—Price $2 each; a considerable reduction will be made to those who buy by the dozen or gross.

Aviso.

SOLICITA un acomodo en un establecimiento de campo de estancia, un mozo inteligente. El que necesite de su servicio ocurra á la calle del Parque No. 221, donde hallará con quien tratar. f 18 3p

Leche de Burra

SE desea alquilar ó comprar una burra buena lechera. En la calle de la Catedral núm. 17, darán razon.

EL ASESINATO
DEL BRIGADIER GENERAL
D. Juan Facundo Quiroga,
Su Secretario
EL CORONEL MAYOR ORTIZ,
Y demas Comitiva en Barranca-Yaco.

LA lámina representando esta horrorosa mortandad, se vende en la Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17, junto con los apuntes de dicho asesinato. e29

Flores artificiales

HAY de varias clases, como flores punzó varias divisas de Sras. á 2 y á 3 pesos, y demas otras colores, guirnaldas para baile, llorones y penachos para sombreros, en la calle de la Catedral núm. 17.

Libreria No. 30

CALLE de la Catedral frente á la dicha Iglesia se encuentran lucíferos reales ó el nuevo metodo de sacar fuego, obleas coloradas en cajitas por docenas, papel rosado para cartas, igualmente amarillo, verde, celeste, &c. papel jaspeado de varias y hermosas pintas, papel rosado, verde, amarillo &c., de un solo color y de varias clases, resmas de papel grandes ingles para cuentas &c., papel ingles de oficio, id. para cartas, papel del banco ó papel delgado para el correo; mariposas sin mecha, pizarras de piedra con marco para escuelas, gramaticas inglesas, la Volkameria ó Aguinaldo para el año 1835 á 3 pesos el ejemplar, juego de asientos de fuentes, libros en blanco de varios tamaños, telescopios ó anteojos de larga vista superiores, plumeros de colores, cuadernos de papel rayado para letra bastardilla.
f 10 1mp

AVISO.

EN la calle de Potosí No. 109 hay de venta los artículos siguientes—
Vino de Champaña
Vino de Burdeos superior en medias pipas y en cajones
Abanicos
Tafiletes de varios colores
Espejos alemanes de varias formas y medidas
Bordonas de guitarra &c. &c. d18 tfs

EL NOTICIOSO
DE
AMBOS MUNDOS.
PERIODICO
DEDICADO A LAS ARTES, COMERCIO, AGRICULTURA, POLÍTICA Y BELLAS LETRAS.
SE PUBLICA
Cada Sábado en idioma español, en Nueva-York, Estados-Unidos.

LOS Sres. que gusten subscribirse á él pueden dejar sus nombres en esta imprenta antes del 20 de Marzo, donde verán una muestra del primer número.

Precio de la subscripcion $8 fuertes al año.
f5 tf*

El penoso trabajo
De años reducido al de pocos dias de aplicacion, ó sea el sistema Anti-angular de escribir.

MR. BRISTOW,
De Londres

Respetuosamente llama la atencion del público de esta capital, á las muchas ventajas que resultan con la adquisicion del referido sistema tan digno de ser admirado. La continua practica y esperiencia que tiene en la enseñanza de este método en Lóndres en muchas ciudades de la Europa, en los estados Unidos del Norte, en las Repúblicas de Méjico, Chile, Perú, Bolivia, y últimamente en Rio Janeiro, le inspira bastante confianza para poder asegurar que enseñará á escribir——

EN QUINCE LECCIONES faciles,

A las señoras, un caracter de letra hermoso espédito delicado y pequeño, adecuado á su sexo, y á los señores un estilo á la vez libre, bello y rapido, que al mismo tiempo que sea claro y elegante les sirva para el pronto despacho de sus asuntos, destruyendo por este medio cualquier defecto anterior que hayan contraido por el antiguo metodo.

A LOS HIJOS DE FAMILIA, cuyos padres no quieran que inviertan tres, cuatro ó cinco años en un trabajo fastidioso y algunas veces inútil para la adquisicion de un arte que se aprende en DOS SEMANAS bajo el presente sistema.—A LOS COMERCIANTES, para los que es un objeto de la mayor importancia el logro de una letra hermosa y legible:—A LOS INDIVIDUOS, cuya educacion haya sido abandonada ó dirigida con imperfeccion:—Y A LAS SEÑORAS RESPETABLES que puedan necesitar de este bello adorno, Mr. Bristow se empeña solemnemente á enseñar en el número indicado de lecciones, un método de escribir que, al paso que hermoso, sea fácil, regular, firme, espédito permamente y agradable.

Las Señoritas ó Caballeros que reunieren sus clases en sus casas respectivas, recibirán en ellas las lecciones.

Las clases del establecimiento principiarán á las siete y media de la mañana, continuan todo el dia y concluyen á las ocho de la noche. Cáda leccion se compone de una hora y media.

El estudio de Mr. Bristow, está en la calle de Potosí número 97.

☞Mr. Bristow invita á las Señoras y Señores á que concurran al mencionado estudio, en el que enseñará las muestras mas sobresalientes de los discípulos que ha enseñado en los paises que ha recorrido, manifestando al mismo tiempo las hechas por mano de su Director. e22 1m

Aviso interesante

ALOS albañiles y dueños de edificios: en la calle de la Florida num. 6, se vende polvo de ladrillo de superior calidad y sin mezcla ninguna á 4 pesos 4 reales fanega, puesto en casa del comprador y el que quiera mandarlo buscar se le dará á 4 pesos. Los señores que gusten comprar pueden ocurrir á dicha casa que serán servidos con proligidad. e26 1mc

¡VIVA LA FEDERACION!
CORREOS.
Aviso á los Maestros de Postas.

VERIFICADO por el Erario el pago de sus servicios respectivos à los dos semestres de año del 1834, ocurran para ser satisfechos á la Administracion General dentro de cuarenta dias prefijos desde el de la fecha, pasados los cuales, la suma no distribuida ha de devolverse á la Tesorería General con arreglo á superior determinacion Benos Aires, Enero 13 de 1835.
JUAN MANUEL DE LUCA.

¡Cerveza superior

HAY de venta en el martillo de José Perez y Ca, calle de la Reconquista num. 26.

AVISO

SE acaban de sacar algunos retratos de SANTOS, perfectamente bien iluminados, y puestos en cuadros, el todo á precio sumamente bajo, en la tienda de la Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17. En dicha tienda se encontrará un surtido de espejos chicos al precio de un peso cada uno. e29

En Venta
Y muy acomodado.

UN sitio muy hermoso en la calle de Europa No. 184, de 14 á 15 varas de frente y 70 de fondo; construido en él un hermoso rancho con sala, aposento y cocina separada, y á mas una pieza de azotea á la calle con buen porton y todo cercado de pared.

Un corralon grande cercado todo de pared, puerta hermosa á la calle, con mas de 2 cuartos de tierra, y 60 varas de fondo, en la calle del Comercio.

Otro sitio en las calles de Chacabuco y San Juan formando esquina, de 17½ varas de frente y 60 de fondo, con muy buen rancho de sala, dormitorio, cocina, pozo, &c., de la Barraca de Capdevila 2 cuadras para el Sud.

Dos sitios mas contiguos, de 14 varas de frente cada uno y 28 de fondo, con buenos ranchos &c., en la calle de Chacabuco. Quien se interese en la compra ocurrirá á la casa de Martillo de J. J. Arriola, calle del Perú No. 21. f18 8s

Interesante.

SE vende un establecimiento productivo y de recreo situado en el pueblo de los Quilmes propio para una persona que quiera emplear bien su corto capital. Tiene 6 habitaciones dos de azotea y cuatro con techo de paja. Todo bien concluido, buenas puertas y dos ventanas de reja, una cocina de azotea con un horno grande para pan, 2 palomares, un horno para quemar ladrillo que carga como 14 mil adoves, una cochera de material techo de paja, un coche fuerte y bueno, seis caballos, un jardincito de plantas y flores, un monte de duraznos, otro chico de membrillos, guindos, higueras y otros árboles de provecho, un pozo de balde grande y su pileta, un pisadero de material y un corral de ladrillo. El terreno se compone de una cuadra para cada frente, todo zanjeado y cercado de álamos y sauces. La situacion es bellísima: se admitirá en cambio una casita en esta ó bien ganado vacuno ó lanar. El que se interese ocurra al martillo de J. Perez y Ca., num. 32 calle de la Reconquista. f13 15s

A los Sres. Estancieros, dueños de Saladeros &c.

SE vende á un precio equitativo una máquina de vapor completa, y bien hecha, para extraer la grasa y otras substancias de los animales.

Puede verse en la plomería y fábrica de bombas de Juan Whitaker, calle de la Alameda No. 70. f12 6c

To Estancieros, Owners of Saladeros, and others.

TO be sold on very reasonaule terms a complete and well made Steam apparatus for extracting fat and other substances from animales.

May be seen on application at J. Whitaker's cast sheet lead, pipe and pump manufactory, No. 70 calle de la Alameda. f13 6c

¡Viva la Federacion!
Administracion de Sellos.

APROXIMANDOSE el plazo que la ley señala, para que los que tengan que sacar Patentes lo hagan hasta fin de Marzo, se previene particularmente á los de la Ciudad, para que vayan concurriende por ellas.
febrero 12.

Se vende

LA casa num. 200, edificada en cerca de tres cuartos de tierra, frente al Norte, calle de Europa, y como cincuenta varas de fondo, con un famoso patio, sala á la calle, y seis piezas mas inclusa la cocina, todas en buen estado y de azotea; un hermoso corralon con su galpon de teja y porton á la calle, pozo de balde, algunas higueras, y una famosa parra, una esquina con su armazon y mostrador, trastienda, un altillo, todo de azotea, propio para el negocio de pulpería, edificado en dos cuartos de tierra, frente al Este, calle de las Piedras, y como 25 varas de fondo, un famoso corralon con puerta á la calle. El que guste comprarla vease con uno de sus dueños calle de la Reconquista num. 409, con quien podrá tratar. f 12 15p

Papas Inglesas
En Canastos,

RECIEN desembarcadas, se hallan de venta en el martillo de Thomas Gowand, calle de la Reconquista No. 107.

Interesante.

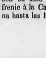

Se vende un moreno mozo, apto para todo servicio, sano y sin vicios. Entiende de campo y de chacra y es buen cochero. El que lo quiera ocurra á tratar con su amo al Mercado, cuarto No. 66, frente à la Casilla, desde las 6 de la mañana hasta las 11. feb. 17 3p

Duraznos.

Se compran por carretadas en la Barraca plaza de la Concepcion. Allí mismo se vende cebada por mayor y menor. f10 15p

Sanguijuelas

RECIEN llegadas de Europa de marca grande, se venden y se aplican á $3. Se encuentran en casa del maestro sangrador, calle de la Reconquista, entre San Francisco y la plaza de la Victoria, núm. 33½. f6 15p

¡VIVA LA FEDERACION!
AL PUBLICO.
LA IMPRENTA
DE LA
LIBERTAD

SE ha trasladado de la calle de Corrientes No. 59, á la de la PAZ No. 55, inmediato al Teatro, donde se recibe toda clase de obras, para lo cual tiene un excelente surtido de tipos, láminas y adornos.—Todo á precio equitativo. f 10 6*

En Venta

Una casa en la calle de Venezuela, tras del Templo de Sto. Domingo, bajo los números 36 y 38. En el primer patio tiene un cuarto á la calle, otro id. al zaguan con ventana á la calle, una sala al Este, un cuarto mas contiguo y una salita que cuadra el patio. En el segundo zaguan que vá al otro patio, hay varias habitaciones destruidas; el terreno se compone de mas de 12 varas de frente y pasa de 30 de fondo. Esta posesion por su localidad merece mucho interés para reedificarla. Quien se interese en su compra, ocurrirá á la casa de martillo de J. J. Arriola, calle del Peru No. 21. f 10

Champagne
Recien Llegado.

Se hallará de venta en el Martillo de J. J. Arriola, calle del Perú No. 21.
f12 tfs

A las Velerias.
PABILO.

DE buena calidad se vende al precio mas equitativo en el Almacen de Ferreteria calle de Maypú, No. 14. tfs

AVISO
De Tres Quemazones.

EN el pueblo de S. Fernando de Buena Vista se vende un terreno con 40 vrs. de frente al norte y 32 de fondo al sud, y linda por su frente calle por medio con el de Da. Nicolasa Frates, por su fondo con el de Da. Luisa Ramos &c.

En la calle de la Piedad una cuadra antes de llegar al Hospicio, hoy parroquia de Balvaneda, se vende una casa de azotea, que hace esquina al poniente y al sud (hoy con pulperia en egercicio) con armazon y mostrador de la casa, con trastienda, puerta y ventana de reja, patio cercado de material con puerta de calle, y puerta al fondo, cocina y pozo de rica agua: seguido de la trastienda se sigue un gran patio con una sala con reja á la calle, un buen zaguan con altillo y puerta de calle, cocina, pozo de agua ya dicho, y puerta para salir al fondo, todo cercado de pared de ladrillo, y el fondo cercado de pita.

En la Villa ó pueblo de Moron calle por medio con la Iglesia se vende una casa con 11 piezas y 1 cochera, y 2 corredores, uno á la plaza y el otro interior con una cuadra de terreno cercada de pita y tuna cubierta de monte de durazno, á mas 5 perales que forman cenador muy gruesos y copudos, y cargan mucho de peras anualmente, 66 higueras, y 77 talas prolongadas en la linea del cerco. En el fondo de dicha casa hay un gran patio todo cercado alto con material de ladrillo con puerta al monte que deja asegurada la casa, y capaz para depósito de mucha leña, madera, y para tener caballos. A la espalda de esta quinta calle por medio hay dos quintas cada una con dos cuadras de fondo y una de frente zanjeadas, y cercadas de pita con monte de duraznos hoy con bastante detrimento, y á mas hay dos cuadras de terreno ámplias de la quinta de la Iglesia una de frente y dos de fondo, menos 2 cuartos de tierra que se han vendido.

Dichas tres posesiones se venden por unos precios muy ínfimos, por finalizar una testamentaria á que corresponden. El que se interese en la compra del todo ó parte puede dirigirse á la calle de la Plata num. 38. f10 12p

Se necesita

UNA casa que no diste mas de 3 ó 4 cuadras de la Plaza, que tenga de 6 á 8 piezas y comodidad para tener caballo. El que tenga una y quiera alquilarla se servirá avisarlo por medio de una esquela, calle de la Paz, No. 32.f 12tfc

Estado
De las variaciones del cambio y regulador de las altas y bajas que han sufrido las especies metálicas,
desde
EL 8 DE FEBRERO DE 1826
hasta
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de 3 corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito—Su precio $4.

☞Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo. o17 tfs.

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.